



RESOLUCIÓN CS Nº 325/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2016

Expedientes Nº 2.503/16.-

VISTO el Decreto Nº 366/06 por el cual el Poder Ejecutivo Nacional homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio fue celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.).

Que por Resolución CS Nº 036/98, se resolvió establecer que los acuerdos paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que la citada Comisión elaboró Acta Nº 009/16, mediante la cual se acuerda modificar la planta de personal de apoyo universitario de Rectorado, dando de alta 2 categorías 5, 3 categorías 3 y 34 categorías 7. Dejando aclarado que los cargos categorías 7 se distribuirán para el personal contratado, familiares y personas con capacidades diferentes.

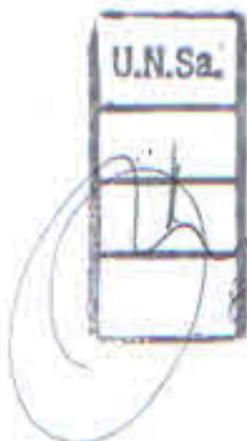
Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 28 de Julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Acuerdo Nº 009/16 de la Comisión Negociadora del Nivel Particular PAU, cuya texto obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: APUNSa, y Comisión referida. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Anexo I - RESOLUCIÓN CS N° 325/16.-

Salta, 25 de Julio de 2016.-

ACTA – ACUERDO - N° 009-2016

----- En la Ciudad de Salta, Sala de Sesiones del Consejo Superior, en el día de la fecha a horas 10:00 se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente, con la presencia de:

Por el Sector Institucional: Ing. Pedro José ROMAGNOLI; Dra. Alicia KISCHBAUM; Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO y el CPN. Víctor Hugo CLAROS.

Por el Sector Gremial: Sres. Néstor MENDOZA, Oscar LESCANO, Hugo CODINA, Claudio CORREGIDOR, Ramón SEGOVIA.

para tratar el ORDEN DEL DIA establecido:

1. Expedientes varios solicitando pago de suplemento por riesgo.
2. Expediente 10642/2007 – Fac. Cs. Naturales. Sr. Cristian Tannenbaum (Riesgo)
3. Expediente N° 191/16 – Rectorado Solicita dar de baja categorías.
4. Nota de APUNSa. – Eleva Proyecto de Becas de Formación para el PAU.
5. Temas varios

Visto los temas existentes e ingresados el Sector Gremial propone alterar el Orden del día y con la aceptación de toda la Comisión dar tratamiento al Expte. N° 191-16 – Modificación de Planta de Personal solicitada por el Rectorado y, el despacho de Comisión de Hacienda N° 59/16 se

ACUERDA:

1. La modificación de Planta de Personal de Apoyo, correspondiente al Rectorado, que como Anexo I forma parte de la presente.
2. Establecer que los cargos, categoría 07, resultantes de esta transformación serán destinados al cumplimiento de las Actas Paritarias de Nivel particular del 21/09/2015 - homologada por Resolución CONSEJO SUPERIOR N° 0491-15,
3. Que los cargos categoría 07 creados y destinados a Rectorado, se distribuirán para el personal contratado, familiares y personas con capacidades diferentes, y su cobertura se realizara de acuerdo a los procedimientos y condiciones establecidos en los Reglamentos de Concurso de Ingreso de Excepcionalidad para el Personal Contratado y de Familiares del P.A.U. acordados en las Paritarias de Nivel Particular.

----- Se firman para constancia tres ejemplares y se remite por la via administrativa correspondiente para su homologación por el CONSEJO SUPERIOR.-----



Anexo I - RESOLUCIÓN CS N° 325/16.-

ANEXO I

ACTA - ACUERDO - N° 009-2016 - 25 de Julio de 2016

BAJAS DE CATEGORIA

- 1 categoría 2 vacante en Asesoría Jurídica
- 1 categoría 2 vacante en Dirección de Contabilidad
- 1 categoría 2 vacante en Imprenta
- 1 categoría 2 vacante en Editorial
- 1 categoría 2 vacante en Programas y Proyectos
- 1 categoría 2 vacante en Dirección de Sanidad
- 1 categoría 2 vacante en Despacho de Rectorado

- 1 categoría 3 vacante en Relaciones Públicas
- 1 categoría 3 vacante en Consejo Superior
- 1 categoría 3 vacante en D.G.O. y S. (Jefe Mantenimiento – jubilación Sr. Pablo Nieva)
- 1 categoría 3 vacante en Rectorado

- 1 categoría 4 vacante en Deportes
- 1 categoría 4 vacante en Editorial
- 1 categoría 4 vacante en D.G.O. y S. (Sereno)
- 1 categoría 4 vacante en D.G.A. (Despacho)

- 1 categoría 5 vacante en Centro de Cómputos
- 1 categoría 5 vacante en D.G.O. y S. (Carpintería)
- 1 categoría 5 vacante en D.G.O. y S.

- 1 categoría 6 vacante en D.G.O. y S. (Intendencia)
- 1 categoría 6 vacante en D.G.O. y S. (Intendencia)
- 1 categoría 6 vacante en D.G.O. y S. (Intendencia)

Total 21 cargos

ALTAS DE CATEGORIAS

- 2 –dos- categorías 5
- 3 –tres- categoría 3
- 34 –treinta y cuatro- categorías 7

Total 39 cargos


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Firmas:

